



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1602**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Banco Agrario de Colombia
Demandado : Gerardo Giraldo Velásquez
Demandado : Carlos Alberto Osorio Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00206-00**

La Unión Valle, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En folio que antecede, reposa escrito allegado electrónicamente por parte de la apoderada del extremo activo, mediante el cual solicita que le sea remitido al correo electrónico la contestación de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos en lo concerniente a la medida cautelar. Petición que estima el despacho procedente, por ello, se ordena que por secretaría sea atendida dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

550db37341f378a2505d623829a0c1f1f9307aa093fba11e835253c70da0c2b9

Documento generado en 12/07/2021 03:32:43 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>